



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

E.M.S.-T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E. HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	4119.
EXPEDIENTE	T-3091.

ASUNTO-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 4 de septiembre de 1969.

C. TEODULO OLIVAN FLORES.

Mpio. de Emiliano Zapata, MOR.

Con fecha 3 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos Fotografías de frente tamaño visita, para la expedición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

Agustín Salgado Hernández
AGUSTIN SALGADO HERNANDEZ.
(171652).



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p.- el C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección de -- Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza. Palacio Nacional.- C i u d a d .

el C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar para su conocimiento.- E d i f i c i o .



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 107034

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Num. 05
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 1339 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

171 90, 80, 18, 40, 133961

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 05	ACTA No. 1339	LOCALIDAD Emiliano Zapata	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO Emiliano Zapata			ENTIDAD FEDERATIVA Morelos	DIA 11	MES 07	AÑO 84

REGISTRADO

NOMBRE TEODULO OLIVAN FLORES SEXO: MASCULINO FEMENINO

CHA DE NACIMIENTO 20 de Febrero de 1895 HORA 5:00

LUGAR DE NACIMIENTO Emiliano Zapata Emiliano Zapata Morelos

FUE REGISTRADO: VIVO MUERTO No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA

NOMBRE DEL PADRE Sebastián Oliván **PADRES** NACIONALIDAD mexicana EDAD - AÑOS

DOMICILIO Clara Flores **FINADO**

NOMBRE DE LA MADRE Clara Flores NACIONALIDAD mexicana EDAD -- AÑOS

DOMICILIO **FINADA**

ABUELOS

ABUELO PATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____

DOMICILIOS(S) **FINADOS**

ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA MATERNA _____ NACIONALIDAD _____

DOMICILIO(S) _____

TESTIGOS

NOMBRE Jesús Ojeda Chávez NACIONALIDAD mexicana EDAD 36 AÑOS

DOMICILIO Emiliano Zapata, Mor.,

NOMBRE Justina Villa G. NACIONALIDAD mexicana EDAD 37 AÑOS

DOMICILIO Emiliano Zapata, Mor.,

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ PARENTESCO _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO _____

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES Con fecha 25 de Junio de 1984, La Dirección del Registro Civil en el Estado, expidió el Oficio # 1231

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Num. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista. Certificación que se expide en: Emiliano Zapata, Morelos, a 11 de Julio de 1984.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01 El C. Oficial No. del Registro Civil.
EMILIANO ZAPATA, MOR. HERLINDA ENRIQUEZ MARTINEZ
nombre [Firma]
firma

EXP. 129





H. Concejo Municipal
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONCEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0111.
Expediente:	XXIV-VII/975.

A S U N T O:- CERTIFICADO DE BUENA ==
CONDUCTA Y RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, PRESIDENTE DEL H. ==
CONSEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE MORELOS,=
QUIEN ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, = = = =

= = = = = C E R T I F I C A : = = = = =

Que el C. TEODUIO OLIVAN FLORES, actualmente reconocido =
como LEGIONARIO, dependiente de la Legión de Honor Mexica
na de la Secretaría de la Defensa Nacional, originario de
Yautepec, Mor., y vecino de esta Cabecera Municipal desde
hace mas de setenta años, viudo, Campesino, de escasos re
cursos económicos, de 80 años de edad, se le conoce como=
persona honorable, trabajadora, de buenas costumbres, tie
ne excelente trato social y forma de vivir, ya que duran
te los setenta años de radicar en ésta, ha observado siem
pre buena conducta. A solicitud del interesado y para los
usos legales que a sus intereses convengan, le extiendo =
el presente Certificado de RESIDENCIA, en la Sala que ocu
pa la Presidencia Municipal, a los veinticuatro días del=
mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco. = = = =



A T E N T A M E N T E .

EL SECRETARIO.

Rutilo Benena Coria.

MOU/rbc.

EXP. 129

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e .

TEODULO OLIVAN FLORES, originario y vecino de Emiliano Zapata, Mor., de esta Entidad Federativa, con domicilio en la [REDACTED] del mismo Municipio, ante usted de la manera más atenta manifiesto:

(4 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del -- Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año -- pasado publicado en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias fotostáticas de los --- siguientes documentos.

Emiliano Zapata, Mor., a 13 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E .

Teodulo Olivan Flores
~~TEODULO OLIVAN FLORES.~~



*Recibí
X-13-1975
9:40 hs*



H. Concejo Municipal
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONCEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0330.
Expediente:	XXIV-IX/973.

A S U N T O: CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA Y NO ANTECEDENTES PENALES.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, QUIEN ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, = = = = =

= = = = = C E R T I F I C A : = = = = =

Que el C. TEODULO OLIVAN FLORES, originario y vecino de este lugar, con domicilio en Abasolo No. 2, de 78 años de edad, es persona honorable, trabajadora y de buenas costumbres; tiene excelente forma de vivir y buen trato social. Por lo que respecta a sus antecedentes penales o administrativos, previa búsqueda que se verificó en los Archivos de este Ayuntamiento, no se encontraron registrados ningunos en su contra. A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convenga, le extiendo el presente en Emiliano Zapata, Mor., a los cinco días del mes de Septiembre de 1973.

A T E N T A M E N T E .



EL SECRETARIO.

Rutilo Bahena Coria.



H. Concejo Municipal
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONCEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0983.
Expediente:	XXIV-V/974!

A S U N T O:- CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA Y NO ANTECEDENTES PENALES.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, QUIEN ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, = = = = =

= = = = = C E R T I F I C A : = = = = =

Que el C. TEODULO OLIVAN FLORES, actualmente reconocido en forma legal como LEGIONARIO dependiente de la LEGION DE HONOR MEXICANA de la Secretaría de la Defensa Nacional; originario y vecino de esta Población, con domicilio en la calle de [redacted], campesino, de 79 años de edad, es persona honorable, trabajadora, de buenas costumbres, tiene muy buen trato social y forma de vivir. Por lo que respecta a sus antecedentes penales o administrativos, previa búsqueda que se hizo en los Archivos de este H. Ayuntamiento, no se encontraron registrados ningunos en su contra. A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convenga, le extiende el presente en la Sala que ocupa la Presidencia Municipal, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. = = = = =



T E N T A M E N T E .

[Handwritten signature in blue ink]

EL SECRETARIO.

RUTILIO BARRERA CORIA.



LEGIONARIO NUM.
-10,156.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA.
SECCION	E. S. P. E. C. I. A. L.
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	000391
EXPEDIENTE	112/ L. - 10,156.

LEGIONARIO
LEGION
Legión de Honor
Mexicana.

ASUNTO:- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 6 de abril de 1970.

CIUDADANO.
TEODULO OLIVAR FLORES.

Emiliano Zapata, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS; que es a las órdenes del C. Gral. Brig. Ret. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE. GENERAL.

Benito Bernal
BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

- c.c.p. Gral. Brig. Ret. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Ave. Central # 211.- Cuernavaca, MOR.
- c.c.p. Gral. de Egda. D.E.M. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia é Historia, para que sea agregada al expediente -- del interesado.- EDIFICIO.
- c.c.p. Mayor Ofa. Jefe de la Secc. Admtva. para su conocimiento y efectos correspondientes.- PRESENTE.

MVQL-FML-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.S.-T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARGH. CORRESP.
	E. HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	4119.
EXPEDIENTE	T-3091.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. TEODULO OLIVAN FLORES.

México, D.F., a 3 de septiembre de 1969.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. TEODULO OLIVAN FLORES de 78 años de edad, fechada el 26 de septiembre de 1953, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 15 de octubre de 1911, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General Ignacio Fuentes, en las que permaneció hasta el 21 de abril de 1919 en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas Federales Huertistas en los Estados de México y Morelos, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los C.C.- General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA y General de Brigada BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ.- Anexos al incidente.

Reine los requisitos del artículo IV inciso a) del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. TEODULO OLIVAN FLORES y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.

[Signature]
ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO :-
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

[Signature]
ACUSTIN SALZADO HERNANDEZ.
(171652).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION



La Secretaría de la Defensa Nacional

en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario

Teodoro Olivares Flores

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fué otorgada.

Lomas de Setelo, D. F., a 10 de diciembre de 1970



LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANCIA GENERAL

El Gral. de Div. Secretario

Armando de la Parra Díaz

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

Javier Echeverría

Registrado a fojas 127 del libro res-
pectivo, con el número 10156

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

El Sr. Com. C. J. J. Especial

Francisco Montero
FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA
212238



Emiliano Zapata, Mex.



SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA. ESPECIAL.
SECCION	TERCERA. ESTUDIOS.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	9130.
EXPEDIENTE	XX/112/1.- T.- 8337.

ASUNTO: - E S T U D I O de antecedentes para Legionario del C. TEODULO OLIVAR FLORES.

EMPLEO:- Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-

NOMBRE:- TEODULO OLIVAR FLORES.-

EDAD:- 78 años.-Según su solicitud de ingreso hecha a la Comisión Pro Veteranos.-Folio No. 1 de su Expediente respectivo.-

ORIGINARIO DE:- Emiliano Zapata, Mor.-Folio No. 1 de su Exp. de la C.P.V.

CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC. General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA y General de Brigada BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ.-Folios Nos. 3 y 4 de su Expediente de la C.P.V.-

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.-Folio No. 14 de su Expediente de la C.P.V.-

INGRESO:- Lo efectuó el 15 de Octubre de 1911, en Fuerzas del Ejército Libertador del Sur, bajo las órdenes del C. General IGNACIO FUENTES.-Folios Nos. 3 y 4 de su Expediente de la C.P.V.-

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por el "SEGUNDO PERIODO", con fecha 3 de Septiembre de 1969.- Folio Número 67 de su Expediente de la C.P.V.-

-HECHOS DE ARMAS:- Tomó participación en varios hechos de Armas, contra --- Fuerzas Federales Huertistas en los Estados de México y Morelos, durante los años de 1913 y 1914.-Folios Nos. 3 y 4 de su Expediente de la C.P.V.-

GRADO:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

SITUACION:- Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus servicios hasta el 21 de abril de 1919, fecha en que causó baja, ignorándose los motivos que tuvo para ello, en virtud de no asentarse los certificantes.-Folios Nums. 3 y 4 de su Expediente de la C.P.V.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANEXO SUPLENDO DEBERO.

R E U N E los requisitos del artículo 3/o. Fracción IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial que creó este Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

A la Hoja Número 2.---

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. OLIVAN FLORES TEODULO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO REVOLUCIONARIO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: FRANCISCO OLIVAN ORTIZ, PARENTESCO: HIJO

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LA (S) PERSONA (S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: FRANCISCA GARCIA MORALES

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. MAYO 1989.
(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)

TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) <u>ORDINARIO</u>			
PROCEDENCIA <u>GUERNAVACA, MOR.</u>	EL <u>45</u> DE	<u>FEBRERO</u>	<u>19</u> <u>83</u>
SR. <u>TEODORO OLIVAN FLORES</u>	DOMICILIO [REDACTED]		
DESTINO <u>MPMO. EMILIANO ZAPATA, MOR.</u>	TELEFONO NUM. [REDACTED]		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS RECIBIDO FEB. 16 1983 DESPACHADO CORRESPONDENCIA </div>			
PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO, CIUDAD			
ASLATO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.			
		EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA GAMARENA	

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

TELEGRAMA

Exp. 129

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA: CUERNAVACA, MOR., NOVIEMBRE 28 DE 1985.

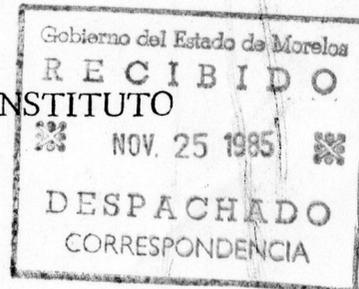
SR. TEODILO OLIVAN FLORES

DOMICILIO:

DESTINO: EMILIANO ZAPATA, MOR.

SIRVASE PRESENTAR EN LAS OFICINAS EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS
7:30 HS. A.M.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
PRO VETERANOS .
GOBIERNO DEL ESTADO.



T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. TEODULO OLIVAN FLORES

DOMICILIO: MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA MOR.

DESTINO: EMILIANO ZAPATA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



**INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.**

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984,- el suscrito, Veterano de la Revolución de origen zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional , designa como beneficiario del Seguro de vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100-M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: FRANCISCO OLIVAN ORTIZ

PARENTESCO O RELACION: HIJO

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida- hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a

NOMBRE: FRANCISCA GARCIA MORALES

PARENTESCO O RELACION: NUERA

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA, MOR.

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR.



TEODULO OLIVAN FLORES

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.**

FECHA: CUERNAVACA, MOR., 21 DE OCTUBRE DE 1988.

CARTA - PODER

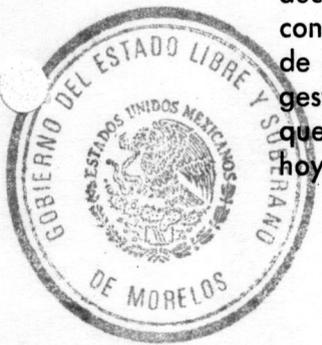
CUERNAVACA, MOR., 6 de MAYO de 19 97.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Presente.

Por la presente OTORGO al Sr. EMILIO BELTRAN AYALA, poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME HA OTORGADO - EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, recozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

Suyo afmo. S. S.



OTORGANTE

TEODULO OLIVAN FLORES,

ACEPTO EL PODER

Emilio Beltran Ayala (handwritten signature)

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER, QUE OTORGA, TEODULO OLIVAN FLORES A EMILIO BELTRAN AYALA, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.